



NOTA DE PRENSA N° 18-2020-2021/CISPD

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL APROBÓ DICTAMEN PARA GARANTIZAR PENSIONES JUSTAS EN BENEFICIO DE HEREDEROS DE APORTANTES DE ONP

La Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad que preside la congresista Mirtha Vásquez aprobó este lunes 10 de agosto el dictamen que modifica el Decreto Ley 19990 del Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social con el objetivo de mantener el íntegro de la pensión de sobrevivencia a favor de los sucesores del causante.

Dicha norma contribuye a resolver un tema de justicia en material de seguridad social al modificar los artículos 54 y 57 del DL 19990 referidos a los montos máximos de la pensión de sobrevivencia para los casos de viudez y orfandad, permitiendo que se equiparen al menos con el mismo nivel de vida de los sobrevivientes antes de ocurrido el deceso.

“Existe una situación de profunda inequidad respecto al acceso a pensiones justas y dignas para los sobrevivientes de un aportante o pensionista de la ONP. Por ello, esta norma propone equiparar las pensiones de viudez y orfandad con la del causante sin generar gastos adicionales al erario nacional”, explicó la congresista Mirtha Vásquez.

PROYECTOS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los congresistas Julia Ayquipa y Ricardo Burga sustentaron diversos proyectos de ley para garantizar la participación efectiva e inclusión de las personas con discapacidad en las políticas nacionales y sectoriales.

El primero de ellos fue presentado por la congresista Ayquipa, quien explicó los alcances de su iniciativa legislativa que propone modificar el numeral 65.1 del artículo 65 de la Ley General de la Persona con Discapacidad respecto a la presidencia del CONADIS, que deberá recaer en una persona con discapacidad designada por el Presidente de La República.



Luego de ello, el congresista Ricardo Burga expuso los alcances de su proyecto 5856 que propone modificar varios artículos de la Ley General de la Persona con Discapacidad garantizando su inclusión al desarrollo y plena participación en condiciones justas y equitativas.

Para ello, se plantea mejorar la representación de los partidos políticos con la inclusión de las personas con discapacidad en sus listas de candidatos para las elecciones regionales, municipales y congresales, así como asegurar medidas de fomento al empleo, acceso a programas sociales, seguros de salud, justicia y pensiones no contributivas.

Finalmente, la CISPDA acordó emitir un pronunciamiento rechazando la violencia contra los pueblos indígenas que ocasionó la muerte de tres indígenas del pueblo Kukama, quienes protestaban en la sede del lote 95 por el abandono del Estado ante el avance de la pandemia por Covid-19, el pasado sábado 8 de agosto. Asimismo, se acordó solicitar una audiencia conjunta con la Comisión de Pueblos Andinos Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, para que las autoridades rindan cuentas por lo sucedido.

Lima, 11 de agosto del 2020

MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILÍN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

Celular: 986828623

Correo: prensacomisioninclusion-social@gmail.com